

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

63380 BARCELONA

Edicto

Doña Margarita Marquina Castells, la Letrada de la Administración de Justicia del Juzgado de lo Mercantil n.º 2 de Barcelona al objeto de dar publicidad al auto de declaración de concurso dictado por este órgano judicial,

Hago saber:

Número de asunto: Concurso ordinario 735/2017 Sección: A.

NIG: 0801947120178000476.

Fecha del auto de declaración: 3 de octubre de 2017, subsanado por Auto de fecha 9 de octubre de 2017.

Clase de concurso: Voluntario. Ordinario.

Entidad concursada. GRUP LAFUENTE S.L., con B58227018, con domicilio en carretera Terrassa a Rubí 85, 08223 - Rubí.

Administradores concursales: ROUSAUD COSTAS DURAN CONCURSAL, S.L.P., quien designa como persona física para ejercer el cargo a don JORDI ALBIOL PLANS. Dirección postal: calle Escales Píes, nº 102, de Barcelona.

Dirección electrónica: gruplafuente@rcdslp.com Teléfono: 935034867. Fax: 935034869.

Régimen de las facultades del concursado. Intervención de las facultades. Llamamiento a los acreedores. Los acreedores deben comunicar sus créditos a la administración concursal, a través de la dirección postal o electrónica antes señaladas, a los efectos de su inclusión en la lista de acreedores y posterior reconocimiento y clasificación de conformidad con el art. 85 de la Ley Concursal (LC), en el plazo de un mes a contar desde la publicación. La lista de acreedores puede consultarse en la Oficina judicial, sita en avenida Gran Vía de les Corts Catalanes, 111, Edifici c, planta 12 - Barcelona.

Forma de personación: Los acreedores e interesados que deseen comparecer en el procedimiento deben hacerlo por medio de procurador y asistidos de abogado (art.184.3 LC). La personación se debe realizar en la Oficina de Tramitación Concursal a los Órganos Mercantiles.

Barcelona, 10 de octubre de 2017.- La Letrada de la Administración de Justicia.

ID: A170075506-1